

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE “BLACK WEEK”
Exclusivo para clientes nuevos de Recordar Previsión Exequial Total S.A.S

1. Objeto de la Actividad:

Descuento del 17% a los clientes nuevos que adquieran y paguen anticipado su plan de previsión exequial familiar, en los planes de PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S en el plan familiar. El titular al momento de afiliarse y realizar su primer pago, ya sea **semestre o anualidad**, recibirá un 17% de descuento. Aplica para estos planes a nivel nacional únicamente:

Bogotá:	Valledupar	Cartagena	Bucaramanga	Tunja	Cali	Barranquilla	Otras ciudades
trébol clásico	trébol clásico	trébol clásico	Plan 1	Plan 1	Plan 1	Plan 1	trébol clásico
Plan trébol	Plan trébol	Plan trébol	Plan 2	Plan 2	Plan 2	Plan 2	Plan trébol
Plan 8	Plan 8	Plan 8	Plan 3	Plan 3	Plan 3	Plan 3	Plan 8
Plan 3 - T	Plane 3- C	Plane 3- C	Plan 8	Plan 8	Plan 4	Plane 3- C	
Plane 3- C					Plan 8	trébol clásico	
						Plan trébol	
						Plan 8	

2. ¿Cómo se puede participar?

La persona que desee afiliarse y realice el pago de un **plan familiar** de previsión exequial con Grupo Recordar, bajo la modalidad de pago semestral o anual, recibirá el 17% de descuento del valor total del plan. Aplica sólo para los planes habilitados en la tabla anterior

3. Vigencia de la actividad:

Fecha de inicio: 22 de noviembre del 2023

Fecha de Terminación: 30 de noviembre del 2023

4. ¿Cuántas veces se puede participar y cómo aplica el descuento?

Cada usuario tendrá la oportunidad de participar una (1) sola vez, al momento de afiliarse y realizar el pago ya sea semestre o anualidad. Se hará efectivo el descuento del 17% del valor total del plan al cual se esté afiliando. Aplican los medios de pagos disponibles por Grupo Recordar. Esta promoción aplica únicamente para el canal de venta uno a uno presencial o digital, no aplica para clientes cuya vinculación sea por parte de canales corporativos. El descuento no es canjeable por dinero en efectivo. No acumulable con otras promociones y/o descuentos.

5. ¿Quiénes pueden participar en el concurso?

- Los Participantes deberán ser mayores de edad, residentes en Colombia.
- No podrán participar en la actividad aquellos usuarios que ya son afiliados a Grupo Recordar, empleados directos e indirectos (contratistas), de las sociedades Recordar Previsión Exequial Total S.A.S y Parques y Funerarias S.A.S
- La participación tiene lugar únicamente en la afiliación del plan de previsión exequial familiar (los establecidos en la tabla de la pág. 1), y cuyo pago se realice bajo la modalidad anual o semestral. Por lo tanto, no podrán participar en el descuento quienes adquieran otro plan de previsión

exequial como: individual, safiro o mascotas, o quienes tomen una modalidad de pago diferente al semestral o anual.

- Sólo podrán participar en la actividad las personas que cumplan con los requisitos y sigan las instrucciones de la mecánica promocional.

6. Aclaraciones adicionales:

- Los datos personales que sean facilitados por los participantes serán tratados de acuerdo a la política de datos personales del GRUPO RECORDAR, la cuales puede consultar en el sitio web de la compañía. www.gruporecordar.co

7. Datos personales:

- Los interesados en participar deberán autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo a lo indicado en la política de tratamiento de datos personales Grupo recordar Previsión Exequial Total S.A.S la cual se encuentra para su consulta en la página web principal <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales> y de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013 y a su vez al participar en la actividad autoriza a Grupo Recordar (Recordar Previsión Exequial Total S.A.S) a que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atienda en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para mayor información contacto.cliente@clubrecordar.com.co